

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANJUEZ

Edicto

Don Juan Manuel de la Cruz Mora, Juez de Primera Instancia de Aranjuez y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos civiles 162/1984, expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Útiles, Maquinaria y Alquileres, Sociedad Anónima» (UMALSA), domiciliada en Arganda del Rey, carretera Madrid-Valencia, kilómetro 24,300, representada por el Procurador señor López Amblar, en el que se ha dictado auto con fecha 8 de julio último, declarando a la misma en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, habiéndose señalado el día 25 de noviembre de 1985, a las once horas, en este Juzgado, para celebración de la primera Junta general de acreedores de la misma.

Lo que se hace público por el presente, convocándose a los acreedores de «Útiles, Maquinaria y Alquileres, Sociedad Anónima» (UMALSA), a la Junta acordada, bien personalmente o por medio de representante apoderado en forma, haciendo saber que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los acreedores y hacer uso de los derechos que preceptúa la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Aranjuez a 4 de octubre de 1985.-El Juez, Juan Manuel de la Cruz Mora.-El Secretario.-17.454-C (74769).

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de La Plana.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 520 de 1980 se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Agustín Barbera Selma, hijo de Pablo y Manuela, nacido en Albocácer (Castellón), el 17 de mayo de 1902, casado con doña María Francisca Bellés Segarra, por desaparición durante la guerra civil española de 1936, como miembro del ejército republicano, en el frente de Málaga, sin que existieran más noticias del mismo.

Dado en Castellón de la Plana a 11 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.-El Secretario.-16.369-C (68841).

LA OROTAVA

Edicto

Don Enrique Marín López, Juez de Primera Instancia del partido de La Orotava.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 432/1985, se sigue expediente a instancia de doña Josefa González Trujillo, mayor de edad, casada, de sus labores y vecina de esta villa, en calle Meneses, 11, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Santiago González Hernández, el que tuvo su último domicilio en el mismo resenado de su esposa, y que desapareció

del mismo el día 7 de enero de 1978, y desde dicha fecha no se ha tenido noticia alguna sobre su paradero.

Dado en la villa de La Orotava a 23 de septiembre de 1985.-El Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-16.518-C (69765).

y 2.ª 1-11-1985.

LA RODA

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Juez de Primera Instancia de La Roda y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 85 de 1984 de procedimiento judicial sumario, seguido conforme a los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y 84 de la Hipoteca Mobiliaria, en reclamación de un préstamo de 3.677.451 pesetas, a instancias de don José Joaquín Fernández Lozano, representado por el Procurador don Emilio Erans Martínez, contra don Manuel Esteban García, don Alfonso Esteban Gil y doña Juana García de Toro, mayores de edad y vecinos de La Roda, con domicilio en calle Cuchillo, número 23, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta nuevamente, por haberse declarado en quiebra la primera, respecto del vehículo especialmente hipotecado furgoneta marca «Ebro», modelo F-275.66-BR, número de motor 108E195324, serie y número de bastidor F2754AAA058519, matrícula AB-3803-E, de cuatro cilindros, de 50 HP, de 2.420 kilogramos de carga máxima, valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución (800.000 pesetas) y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento señalado al efecto, el 15 por 100 del tipo pactado en dicha escritura de constitución, pudiendo obtener el remate a calidad de ceder.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla segunda estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Roda, 9 de octubre de 1985.-La Juez, María Belén López Castrillo.-El Secretario.-4.590-D (76356).

LEON

Edicto

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 679/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipoteca-

ria, a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Suárez Fernández y su esposa, doña María Teresa Yoldi Albaina, industrial y sus labores y vecinos de Gijón, sobre reclamación de 5.210.892 pesetas de principal y la de 1.500.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 8.100.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada a dichos deudores que se relaciona así:

Local comercial destinado a discoteca, que mide una superficie de 127 metros 50 decímetros cuadrados, con un sótano de 66 metros 60 decímetros cuadrados, en la planta baja del edificio señalado con el número 17 de la calle de Marcos del Torniello, de Avilés. Le corresponde una participación del 20 por 100 en los elementos comunes de la casa en que forma parte. En dicho local se halla instalado y abierto al público un negocio de bar-discoteca, llamado «Gilse». Se encuentra inscrito en el tomo 1.482, libro 54, folio 69, finca 3.958, inscripción sexta.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 29 del próximo mes de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la Mesa destinada al efecto el 10 por 100 efectivo de dicha tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 16 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Álvarez Rodríguez.-El Secretario.-6.603-3 (74700).

LUGO

Edicto

Don Luis María Villarino Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Lugo y su partido judicial.

Por el presente edicto hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 117 de 1982, se siguen autos de procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, contra Jesús Neira Tapia y su esposa, doña Carmen Friol Baltar, mayores de edad, vecinos de Foz, partido judicial de Mondoñedo, en esta provincia de Lugo.

En los referidos autos se acordó sacar a subasta, por segunda vez, los bienes que luego se indicarán y bajo las condiciones que asimismo se expresarán, para cuyo acto se señala la hora de las once del día 29 de noviembre próximo.

Bienes objeto de subasta

1. Finca titulada «O Corveiro» «O Folgueira», labradío a campo, de 350 metros cuadrados, que linda: Norte, Cooperativa Suso, de Foz; sur, José Maño; este, explanada del muelle, y oeste, ribazo. Valorada en 2.235.000 pesetas, a efecto de subasta, es decir, responde de 1.500.000 pesetas de principal, 585.000 pesetas de intereses y 150.000 pesetas para costas.

2. En Cubeiro de Foz, inculco de 5 áreas, que linda: Norte, Eliseo Eiras; sur, Vicente Fernández;

este, Jesús Neira, y oeste, ribazo. Valorada en 4.470.000 pesetas, es decir, 3.000.000 de pesetas de principal, 1.170.000 pesetas de intereses y 300.000 de costas.

Condiciones

a) No se admitirán posturas para esta segunda subasta pública que no cubran el tipo del 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo.

b) Para tomar parte en dicha subasta será necesario depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del valor.

c) Los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de las personas a quienes pueda interesar, y se entenderá que el adquirente los considera bastantes para ello, y que las cargas y demás gravámenes preferentes o anteriores se considerarán subsistentes, no aplicándose el importe a su extinción.

Dado en Lugo a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis María Villarino Sánchez.-El Secretario.-6.602-3 (74699).

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, sito en la plaza de Castilla, número 1, en juicio voluntario de testamentaria, por fallecimiento de doña María Angeles del Amo Escudero, a instancia de su madre y heredera, doña Remedios Escudero Sánchez, representada por el Procurador señor Morales Price, bajo el número 723 de 1985, se cita por medio del presente a su padre, don Ramón del Amo Escudero, cuyo domicilio y paradero se desconoce, a fin de que pueda comparecer a dicho juicio y a la formación de los inventarios de bienes señalados para el día 19 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, en la Secretaría del Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», a 17 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-17.469-C (74782).

MANZANARES

Edictos

Doña Begoña Fernández Dozagarat, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Manzanares y su partido,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 175 de 1981, a instancia de la Procuradora doña María Pilar García de Dionisio Montemayor, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Alfonso González Manzano, mayor de edad, casado, vecino de La Solana, con domicilio en la calle Humilladero, 9 y 11, hoy en ejecución de sentencia, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas que se describen a continuación y bajo las condiciones que se expresan:

Casa en población de La Solana, en calle División Azul, sin número de orden; ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, según se sale, casa de herederos de Julián Velasco; izquierda, otra de los de Silvestre Velasco y en parte con casa de don Carmelo Prieto García-Abadillo, y por la espalda, corrales de la casa de Carmelo Simarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares en el

tomo 568 del Archivo, libro 156 de La Solana, folio 225, finca número 8.473, inscripción 8.ª, letra A.

Trozo de corral en la villa de La Solana, que en lo sucesivo tendrá su entrada y se mandará por la casa número 25 de la calle División Azul, propiedad de don Alfonso González Manzano; ocupa una extensión superficial de 80 metros cuadrados, y linda: Norte y saliente, con casa de don Alfonso González Manzano; izquierda, don Diego García-Abadillo Moreno-Arrones y don Manuel Guerrero Serrano, y poniente, con herederos de Juan Miranda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, en el tomo 869 del Archivo, libro 237 de La Solana, folio 213, finca número 17.258, inscripción 1.ª, letra D.

Casa en población de La Solana, en la calle Ancha, 24. Ocupa una superficie después de haber agregado una parcela de 77 metros cuadrados; está compuesta de dos pisos, con varias habitaciones y dependencias; tiene su puerta de entrada frente a mediodía, y linda: Por la derecha, saliendo, la de herederos de Juan Miranda; izquierda, con calle del Barro, a la que hace esquina, y por la espalda, don Alfonso González Manzano y casa de don Francisco García Valenciano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo 500 del Archivo, libro 136 de La Solana, folio 153, finca 8.696, inscripción 5.ª

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Primera.-Que las expresadas fincas que se sacan a pública subasta han sido tasadas en 2.400.000, 1.280.000 y 1.386.000 pesetas, respectivamente, que serán los precios que regirán en la misma.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberá consignar en la Secretaría del Juzgado una cantidad igual al menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de las fincas están suplidos por certificación del Registro y que junto con los autos estarán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, que tendrá lugar el 31 de enero de 1986, a las once de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1986, a las once de su mañana.

Dado en Manzanares a 24 de septiembre de 1985.-La Juez, Begoña Fernández Dozagarat.-La Secretaria.-17.499-C (74805).



Doña Begoña Fernández Dozagarat, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Manzanares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 173 de 1981, a instancia de la Procuradora doña María Pilar García de Dionisio Montemayor, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Alfonso González Manzano, mayor de edad, casado y vecino de La Solana, con domicilio en la calle Humilladero, números 9 y 11, hoy en

ejecución de sentencia, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas que se describen a continuación, y bajo las condiciones que se expresan:

Casa en población de La Solana, en calle División Azul, sin número de orden, ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, según se sale, casa de herederos de Julián Velasco; izquierda, otra de los de Silvestre Velasco, y en parte, con casa de don Carmelo Prieto García-Abadillo, y por la espalda, corrales de la casa de Carmelo Simarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares en el tomo 568 del Archivo, libro 156 de La Solana, folio 225, finca número 8.473, inscripción octava, letra A.

Trozo de corral en la villa de La Solana, que en lo sucesivo tendrá su entrada y se mandará por la casa número 25 de la calle División Azul, propiedad de don Alfonso González Manzano; ocupa una extensión superficial de 80 metros cuadrados, y linda: Norte y saliente, con casa de don Alfonso González Manzano; izquierda, don Diego García-Abadillo Moreno-Arrones y don Manuel Guerrero Serrano, y poniente, con herederos de Juan Miranda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares en el tomo 869 del Archivo, libro 237 de La Solana, folio 213, finca número 17.258, inscripción primera, letra D.

Casa en población de La Solana, en la calle Ancha, número 24. Ocupa una superficie, después de haber agregado una parcela, de 77 metros cuadrados; está compuesta de dos pisos, con varias habitaciones y dependencias; tiene su puerta de entrada frente a mediodía, y linda: Por la derecha, saliendo, la de herederos de Juan Miranda; izquierda, con calle del Barro, a la que hace esquina, y por la espalda, don Alfonso González Manzano y casa de Francisco García Valenciano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 500 del Archivo, libro 136 de La Solana, folio 153, finca 8.696, inscripción quinta, letra B.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Primera.-Que las expresadas fincas que se sacan a pública subasta han sido tasadas en 2.400.000 pesetas, 1.280.000 pesetas y 1.386.000 pesetas, respectivamente, que serán los precios que regirán en la misma.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Secretaría del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de las fincas están suplidos por certificación del Registro y que, junto con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a celebrar la segunda, en las mismas condiciones de la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, que tendrá lugar el 23 de enero de 1986, a las once de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, que tendrá lugar el 28 de febrero de 1986, a las once de su mañana.

Dado en Manzanares a 24 de septiembre de 1985.-La Juez, Begoña Fernández Dozagarat.-La Secretaria.-17.500-C (74806).

PAMPLONA

Edictos

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 21 de noviembre, 17 de diciembre y 17 de febrero de 1986 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 535-B/1985, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Daniel Paniagua Manso, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración en la primera y segunda y en la tercera el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran: En la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra G del piso 18, de la casa número 73, avenida de Sancho el Fuerte, de Pamplona. Superficie, 120,10 metros cuadrados. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—4.611-D (74838).

★

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas del día 6 de diciembre próximo tendrá lugar en este Juzgado, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 786-B/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra contra don «F. Goñi Mayo e Hijos, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Finca compuesta por las parcelas denominadas 18-D2, 18-E1, 18-E2, 18-E3 y 18-E4,

resultantes del proyecto de reparcelación de la unidad C del Plan parcial Mendebaldea, de Pamplona, con una extensión superficial de 2.775,45 metros cuadrados. Su valor es de 90.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—4.612-D (74839).

★

Don Joaquín María Miqueléz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 5 de diciembre de 1985, 9 de enero y 5 de febrero de 1986 tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 1-B, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 1.026/1984-B, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Javier Sarda Aldave y doña María Jesús Saldas Cañas.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta y del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieren tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Vivienda casa número 4, 1.ª izquierda, calle Monasterio de Usún, tipo A. Inscripción tomo 3.445, folio 28, finca 2.356 del Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona. Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueléz Bronte.—El Secretario.—4.613-D (74840).

SEVILLA

Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/1984, segundo, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Sevilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díez de la Serna, contra don José Quiñones Serrano, su esposa, doña Josefa Ortega Benítez, y don José Durán Verdejo, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de

interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 29 de noviembre de 1985.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 8 de enero de 1986.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1986, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación del Registro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Urbana.—Nave industrial de 20 metros de larga por 10 metros de fondo, que hace una superficie de 200 metros cuadrados, que consta de la siguiente construcción: Cimentación con pozo y zunchos de vigas corridas de hormigón armado; pilares de hormigón armado de 25 por 25; cubiertas electrosoldadas con correas y arriostramientos con techo de fibrocemento; paramentos verticales con bloques de altura hasta los pilares; fachada enfoscada y cerramientos verticales para que no se vea la pendiente de uralita en el mismo piñón delantero; puerta de entrada corredera con postigo metálico y una puerta por el lateral derecho; la solería de hormigón y el lucido de cemento, ventanales metálicos y cristales dobles don puntos de luz. Existe además la cimentación de otra nave de más reducidas dimensiones. La parcela se encuentra acotada por cerca de bloques a una altura aproximada de 1 metro 50 centímetros. La finca descrita se encuentra edificada sobre una parcela de 472 metros 50 decímetros cuadrados, procedente de la finca denominada «Las Palmeras», al sitio de Las Cuartillas, agregada a la llamada Cuartillas Bajas, en el término de Valencia de la Concepción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, tomo 1.001, folio 173, finca 1.040, a nombre de don José Durán Verdejo. Valorada en 2.208.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra, rústica en regadío, destinada a huerto familiar, término Almensilla, procedente de la finca denominada «Hacienda de Miró», y es la parcela número 35 del plano, con una superficie de 70 áreas, y linda: Al norte y sur, con finca de donde se segrega; al este, con finca de don Manuel Castañeda Pafá, y al oeste, con camino de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al folio 133 del tomo 850, libro 17 del Ayuntamiento de

Almencilla, a nombre de don José Quiñones Serrano, casado con doña Josefa Ortega Benitez. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez Santos Bozal Gil.-El Secretario.-17.828-C (76351).

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Márquez Bolufer, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 506 de 1984, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra Presentación Tena Martínez y herencia yacente y herederos de Perfecto Castilblanques Pardo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado sita en Valencia, avenida Navarro Revereter, 1, planta séptima, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 13 de enero de 1986 y hora de las once de la mañana en la sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de febrero de 1986 a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.-Propiedad de Perfecto Castilblanques Pardo y Presentación Tena Martínez.

Campo de tierra seco en término de Bétera, partida Camino Liria, en parte plantado de algarrubos y en parte campo, comprensivo de una superficie de 17 hanegadas y 41 brazas, equivalente a una hectárea, 42 áreas y 97 centiáreas. Tierra de la testamentaria de Federico Pascual, al norte, Manuel Campo y Julio Giner, sur y oeste, Bautista Inglés. Registro de la Propiedad de Moncada. Tomo 1.076, libro 114 de Bétera, folio 1, finca 13.501, inscripción primera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Lote segundo.-Propiedad de Perfecto Castilblanques Pardo. Habitación señalada su puerta con el número 7, recayente a la segunda planta alta, que mide 85 metros cuadrados, del edificio sito en Valencia, plaza José María Trencó, número 1, y una undécima parte indivisa de la décima parte de la parcela de terreno destinada a parte o jardín anejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1. Tomo 590, libro 13,

folio 185, finca 26.965, inscripción 16 y 20 última. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Valencia, 17 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-6.653-8 (74845).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado, con el número 668 de 1985, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don José María Tajada Gallego, se ha acordado la celebración de la primera, segunda y tercera subastas sin sujeción a tipo, en su caso, de la finca hipotecada que se describirá, señalándose para las mismas los días 28 de noviembre, 19 de diciembre y 9 de enero próximos, a las diez horas de su mañana:

Parcela de terreno en término de Zaragoza, parte del polígono industrial denominado «Malpica», señalada con el número 61-B en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. De 12.376 metros 50 decímetros cuadrados, e inscrita al tomo 1.205, libro 448, folio 99, finca número 23.752.

Valorada a efectos de subasta en 59.755.000 pesetas.

Las demás circunstancias o características de la finca y edificaciones sobre la misma construidas constan en autos.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación, y en la segunda y tercera el 10 por 100 del 75 por 100; que en la primera no se admitirán posturas inferiores al precio de valoración; en la segunda, no serán inferiores al expresado 75 por 100, y en la tercera, será sin sujeción a tipo. Se hace constar que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La hipoteca constituida se extenderá a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria y a los edificios construidos en las fincas hipotecadas por los hipotecantes.

Zaragoza, 2 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-17.477-C (74785).

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.145 de 1983, a instancia del actor «Industrias de la Madera Manuel Tramullas, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Puerto, y siendo demandado Comunidad Civil de Propietarios Dr. Cerrada 7-13, con domicilio en paseo Independencia, número 23, de Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Se ha suplido la falta de títulos con la certificación de cargas aportadas.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 29 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 20 de diciembre siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 24 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana 25, de la escalera o zaguán 2. Tiene 65,12 metros cuadrados construidos, y una cuota de 0,4975 X. Linda: Por su izquierda, con piso B y patio. Forma parte de la casa número 7 de la calle Doctor Cerrada, de Zaragoza. Finca registral 44.037, tomo 1.866, folio 1.

Valor: 3.450.000 pesetas.

Urbana 3, Local número 2 en planta baja de la casa número 7 de la calle Doctor Cerrada, de Zaragoza. Tiene una superficie útil de 52,25 metros cuadrados, y como anejo en la planta de sótano primero, 61,60 metros cuadrados útiles. Su cuota de comunidad es 1,2861 por 100. Finca registral 43.993, tomo 1.865, folio 60.

Valor: 5.900.000 pesetas.

Urbana 37, Vivienda C, planta cuarta, de escalera dos, de la casa número 7 de la calle Doctor Cerrada, de Zaragoza. Tiene 65,12 metros cuadrados construidos, y una cuota de 0,4975 por 100. Linda: Por su izquierda, entrando, con piso B y patio. Es la finca registral 44.061, al tomo 1.866, folio 102.

Valor: 3.600.000 pesetas.

Urbana 72, Vivienda B en planta tercera de la escalera cuatro de la misma casa número 7, en Doctor Cerrada, de Zaragoza. Tiene 54,06 metros cuadrados construidos, y una cuota de 0,4129 por 100, lindando por su derecha con el patio. Finca 44.131, al tomo 1.867, folio 146.

Valor: 2.850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.801-3 (76379).

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.284 de 1983, a instancia del actor «Industrias de la Madera Manuel Tramullas, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Puerto y siendo demandado Comunidad Civil de Propietarios Doctor Cerrada 7-13, número 23, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Se ha suplido la falta de títulos con la certificación de cargas aportadas a los autos.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 29 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las

dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 20 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 24 de enero próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Urbana 33. Vivienda C, en tercera planta, zaguán o escalera dos. Tiene 65,12 metros cuadrados construidos y una cuota de 0,4975 por 100. Linda: Por su izquierda, con piso B y patio. Forma parte de la casa número 7 de la calle Doctor Cerrada de Zaragoza. Es la finca registral número 44.053, al tomo 1.866, folio 76.

Valor: 3.600.000 pesetas.

Urbana 48. Vivienda B, planta primera, escalera tres de la casa de calle doctor Cerrada, número 7, de Zaragoza; tiene una superficie construida de 97,90 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 0,7478 por 100. Linda: Por su derecha, con hueco de ascensor y calle doctor Cerrada. Finca registral número 44.083, tomo 1.866, folio 164.

Valor: 5.850.000 pesetas.

Urbana número 101. Vivienda D, cuarta planta, escalera cinco de la casa número 7 de la calle Doctor Cerrada, de Zaragoza. Tiene 95,06 metros cuadrados construidos y una cuota de 0,7261 por 100, y linda: Por su fondo, con patio y piso D, escalera seis. Finca registral 44.189, tomo 1.869, folio 13.

Valor: 4.800.000 pesetas.

Urbana número 107. Vivienda letra E, quinta planta de la casa número 7 de la calle doctor Cerrada, de Zaragoza; tiene 65,12 metros cuadrados construidos y una cuota de comunidad de 0,4975 por 100. Linda: Por su derecha, con piso B y patio. Finca 44.201, tomo 1.869, folio 59.

Valor: 3.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-6.800-3 (76378).

★

Don Santiago Pérez Legasa. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 642 de 1983-A, seguido a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Mariano Baldovín Anadón y otros, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que se describen en el edicto anunciando la primera subasta publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» el día 26 de enero de 1984, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de noviembre de 1985, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.-El Secretario.-17.478-C (74766).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Jorge Pérez Peral, hijo de Simón y de Josefa, natural de Gerona, nacido el día 28 de marzo de 1963, con documento nacional de identidad número 917.084.657, con último domicilio conocido en calle La Forca, número 25, 3.º, 1.ª, de Gerona; procesado por el presunto delito de desertión, calificada en la causa ordinaria número 46-IV/1984, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en el tercer piso del edificio del Gobierno Militar de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado Togado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Barcelona, 13 de septiembre de 1985.-El Juez Togado, Rafael Martínez Matamoras.-1.537 (65846).

★

Jorge Pérez Peral, hijo de Simón y de Josefa, natural de Gerona, nacido el día 28 de marzo de 1963, con documento nacional de identidad número 917.084.657, con último domicilio conocido en calle La Forca, número 25, 3.º, 1.ª, de Gerona; procesado por los presuntos delitos de amenazas y desertión en la causa ordinaria número 69-IV/1984, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en el tercer piso del edificio del Gobierno Militar de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Barcelona, 13 de septiembre de 1985.-El Juez Togado, Rafael Martínez Matamoras.-1.536 (65845).

★

El soldado Antonio Almagro Castro, hijo de Antonio y de Consuelo, de estado civil soltero y con último domicilio conocido en Parla (Madrid); comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar de la Séptima Región (Valladolid) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 4 de septiembre de 1985.-El Juez Togado, José Tejerina Rodríguez.-1.551 (65860).

Juan Mendiola Ostoaga, hijo de José y de María, natural de Legazpia, de profesión tapicero, de estado soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Beasain (Guipúzcoa); procesado por desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1, Primera Región Militar de Madrid (paseo Reina Cristina, número 5, 3.ª), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 13 de septiembre de 1985.-El Juez Togado Militar de Instrucción número 1.-1.542 (65851).

★

Juan Marín Frago, hijo de Julián y de Isidora, natural de Badajoz, de profesión yesero, de estado soltero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1, Primera Región Militar de Madrid (paseo Reina Cristina, número 5, 3.ª), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 13 de septiembre de 1985.-El Juez Togado Militar de Instrucción número 1.-1.541 (65850).

★

Salvador García Carmona, hijo de Francisco y de Rosario, natural de Badalona, provincia de Barcelona, con domicilio en la calle Camprodón, número 10, de Badalona (Barcelona), de profesión grabador, nacido el día 18 de enero de 1965, de estado soltero, de 1,78 metros de estatura; procesado en la causa número 135/1985 por delito de desertión; deberá presentarse ante este Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 (acuartelamiento Trinidad, de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares), en un plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 1985.-El Capitán Auditor Juez Togado.-1.540 (65849).

★

Juan Hernández Docal, hijo de José y de Ana, natural de San Sebastián de los Reyes (Madrid), de profesión estudiante, nacido el día 7 de febrero de 1965, de estado soltero, de 1,72 metros de estatura, ojos oscuros, pelo moreno, cejas oscuras; procesado en la causa 170/1985 por presunto delito de desertión; deberá comparecer ante este Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 (acuartelamiento Trinidad, de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares), en un plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 2 de septiembre de 1985.-El Capitán Auditor Juez Togado, Javier Díaz Molina.-1.539 (65848).

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por haber sido hallado y puesto a disposición de este Juzgado, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en méritos del procedimiento monitorio número 73-1983 contra el acusado José Francisco Mora Tamayo, nacido en San Sebastián el 12 de enero de 1961, hijo de José María y de Carmen, soltero, Carnicero.

Azpeitia, 21 de agosto de 1985.-El Secretario.-1.561 (67198).